



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD
TOLTEN**

COPIA

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 2.067/2016.-
NUEVA TOLTEN, 31 DIC. 2016

LA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

VISTOS: Con la finalidad de resolver situaciones de Otorgar Ayudas o cooperación para atenuar necesidades de los habitantes de la comuna de escasos recursos de la comunidad de Tolten.-

- Programa Social que tiene como objetivo atender las necesidades de emergencias manifiestas de personas de escasos recursos de la comuna, las que solicitan beneficios, entregando ayuda en especies, tales como: alimentos, medicamentos, exámenes médicos, pañales, lentes ópticos, servicios funerarios y de sepultación, pasajes, dinero, entre otras ayudas, las que serán calificadas por un profesional Asistente Social.-

- Decreto Alcaldicio Exento N° 1.966 del 14 de Diciembre de 2015, que aprueba estimación de ingresos y gastos del Municipio de Tolten año 2017.-

- Decreto Alcaldicio Exento N° 831 del 29 de Diciembre de 2006 que aprueba, reglamento para la Asignación de las Prestaciones entregadas por la Dirección de Desarrollo Comunitario.-

- Decreto Alcaldicio Exento N° 18 del 02 de Enero de 2013 que aprueba, Modificación del reglamento para la Asignación de las Prestaciones entregadas por la Dirección de Desarrollo Comunitario.-

- El texto refundido de la Ley 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y en uso de las facultades que se confieren:

DECRETO:

1.- **APRUEBASE**, Programa Social, que cubre gastos de Ayudas Sociales o cooperación, los cuales se mantendrán en stock en bodega, por eventuales Apoyos de acuerdo a lo indicado en Vistos, desde Enero a Diciembre del año 2017.-

2.- **IMPUTESE**, los gastos que genera esta actividad a "Programa Sociales" de acuerdo a Ítem correspondiente año 2017.-

3.- **CONSIDERENSE**, Programa Social adjunto parte integrante del presente Decreto.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-


RIGOBERTO NEGRON SANTANDER
SECRETARIO MUNICIPAL


GUILHERMO MARTINEZ SOTO
ALCALDE

GMS/RNSMBB/mee

DISTRIBUCION:

- Unidad Control Municipal
- Dirección de Administración y finanzas
- Dpto. Partes archivo e informaciones
- c.i Oficina. Transparencia
- Dirección Desarrollo Comunitario.-/ ✓